



1.000 líneas de conexión a internet para los estudiantes con dificultades para conectarse

Jue, 16/04/2020 - 09:04

Estudiantes

La Universidad de Granada pone 1.000 líneas de conexión a internet para los estudiantes con dificultades para conectarse

La Ugr ha tomado nuevas medidas para que todos sus estudiantes puedan completar el curso en modo online sin dificultades. Para ello, se ponen a disposición del estudiantado hasta 1.000 líneas de conexión a internet 4G que, en caso de necesidad, podrán ampliarse. En esta fase, se trata de 777 líneas de 300 GB, con sus correspondientes routers, cedidas directamente por la Universidad de Granada, que se suman a las 233 tarjetas SIM de datos proporcionadas por la Junta de Andalucía.



Los posibles beneficiarios de esta medida son aquellos estudiantes que no dispongan de conexión a internet o datos móviles que les permitan seguir la docencia no presencial o que, teniéndola, no les resulte suficiente para seguir de modo adecuado la docencia no presencial.

Cualquier estudiante puede pedir esta ayuda tecnológica, que se hizo pública a través de una resolución de la Rectora el 15 de abril de 2020. No obstante, según esta resolución, se tendrá en cuenta de modo preferente en la aplicación de la medida que el solicitante reúna algunas de las siguientes condiciones:

- Ser beneficiario de una beca de la convocatoria general del Ministerio de Educación para el curso 2019-20, sin superar el umbral 1 de renta familiar.
- Ser becario del Plan Propio de la Universidad de Granada durante el curso 2019-2020 y no superar el umbral 1 de renta familiar
- Ser beneficiario de una ayuda de carácter social durante este curso académico.

<http://etsag.ugr.es/>

Para solicitar la cesión de estos recursos, se deberá cumplimentar una solicitud, acompañada de la declaración responsable, a través de un formulario electrónico habilitado al efecto. Las solicitudes podrán hacerse llegar única y exclusivamente mediante este formulario hasta las 14:00 del lunes 20 de abril del 2020.

El formulario de solicitud de dispositivos de conexión a internet se encuentra en este [enlace](#).

Para solicitar ordenador lo puede hacer a través del siguiente [formulario](#).

[Resolución de la Rectora de 15 de abril de 2020, por la que se adoptan medidas excepcionales para atender los casos de insuficiencia de los recursos necesarios para el seguimiento de la docencia no presencial por parte del estudiantado.](#)